COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 15 de noviembre de 2021

OBJETO : Comunicar Reparo de llamado.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir las aclaraciones subsanadas de los siguientes puntos observados en relación al llamado **LPN N° 17/21 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE - AD REFERENDUM" - ID N° 402952.-**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos. **Respuesta**. En relación a este punto observado, hemos realizados las correcciones en el PBC":
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar. **Respuesta**. En relación a este punto observado , podemos decir que esta Convocante se ratifica en su Dictamen ya que : la **DISERINTE** , ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": • PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES, teniendo en cuenta la complejidad o particularidad, por lo tanto ha considerado pertinente solicitar presupuesto de "Construcción, Refracción y ampliación de instalaciones edilicias, a varias empresas dedicadas a este rubro de trabajos especializados, más aun teniendo en cuenta que la Unidad afectada, necesita las mismas de carácter urgente y por dicho motivo la Convocante necesita de empresas con experiencias técnicas ya comprobadas en este tipo de obras. Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por el **DISERINTE**, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "PRECIO MAS BAJO" de potenciales oferentes.

Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado. El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 10 (diez) años de representación del bien ofertado, mediante autorización del fabricante donde conste esa antigüedad

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * COMANDO LOGISTICO * DPTO. DE LICITACIONES

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
Cnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5